

Acta # 22



En la ciudad de Cholul de la Independencia, Departamento de Choluteca, siendo el día martes 30 de noviembre del año 2021 a las 8:00 a.m. reunida la Honorable Corporación Municipal en el salón consistorial para celebrar Sesión ordinaria por el Alcalde Municipal P.H. Quintín Javier Soriano y por el acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y por los regidores(as) en su orden o Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jeaneth Sánchez Esco, Saul Edgardo Juárez Matamoros, Elendero Sánchez Rodríguez, Edwin Jose Flores Amador, Viviana Maria Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Pobles, Carlos Humberto González y Miguel Angel Lagos. Con excusa el regidor Denis Andonis Corrales Zambrano.- Se desarrollo agenda preparada 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- * Análisis, Discusión y Aprobación Presupuesto 2022, * Análisis, Discusión y Aprobación Plan de Arbitrio Año 2022, * Análisis, Discusión y Aprobación Plan Operativo Anual 2022, * Análisis, Discusión y Aprobación de las Normas Presupuestarias Año 2022, * Análisis, Discusión y Aprobación Modificación Presupuestaria de Egresos # 09 dentro del mismo programa Año 2021, * Análisis, Discusión y Aprobación Normas de cierre contable 2021 8.- Lectura de correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la Sesión.- Una vez agotada la

agenda del punto # 01 al punto # 5, se desarrolla punto # 06. 6.00.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos : Se sometieron para su aprobación dos (2) solicitudes de dominios plenos, vea Acta # 22-2021.-

6-A.- Conceder dominio pleno en venta municipal y remediada a : Felipe Constantino Galeas con identidad # 0601-1979-04065, ubicado en Guanacastillo Aldea de Pavana con clave catastral ID-24-91-02, el área total del terreno mide 56288.00 Mts² (80731.61 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 17,510.00 (Diecesiete mil quinientos diez lempiras exactos). Certifíquese.

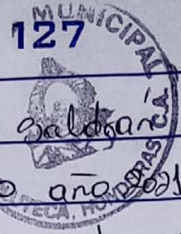
6-B.- Conceder dominio pleno y remediada a : Gregoria Ordoñez Herrera con identidad # 0601-1969-01562, ubicado en Barrio San Pedro Sur con clave catastral 35-04-07-01, el área total del terreno mide 905.65 Mts² (1298.94 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 28,758.00 (Dieciocho mil setecientos ochenta y ocho lempiras exactos). Certifíquese.

6-C.- Se da lectura al dictamen legal presentado por el asesor municipal el abogado Orbin Obed García, sobre el expediente administrativo No. 20-07-2021 en relación a la solicitud de aprobación de ampliación del proyecto "Prados Universitarios" presentado por el abogado Tomas Enrique Arias Argueta; el pleno de la corporación municipal dan por aprobado dicho dictamen.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda :

por unanimidad de votos. Da por aprobado el dictamen legal en el expediente administrativo No. 20-07-2021 contenido en la solicitud de aprobación de ampliación del proyecto «Prados Universitarios», presentado por la Señora Xiomara Janeth Arias Argueta quien tiene como representante procesalmente al abogado Tomas Enrique Arias Argueta, se aprobó siguiente: que se DECLARE CON LUGAR y se apruebe en todas y cada una de sus partes la solicitud presentada por la Señora Xiomara Janeth Arias Argueta quien tiene como representante procesalmente al Abogado Tomas Enrique Arias Argueta en la solicitud de aprobación de ampliación del proyecto «Prados Universitarios». Dado que ha cumplido con los requisitos establecidos por los entes estatales respectivos y nuestra normativa, y tal como se indica en el dictamen del Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, previo al otorgamiento de la certificación del punto de Acta deberá de presentar el borrador de protocolo donde se traspasara las áreas verdes a la Municipalidad de Choluteca, mostrar ubicación exacta con las coordenadas de la planta de tratamiento y aclarar que el área donde esta se ubique no puede formar parte del área verde de dicha lotificación. Certifíquese.-

7.00.- * Análisis, Discusión y Aprobación de Presupuesto Año 2022, * Análisis, Discusión y Aprobación del Plan de Arbitrio Año 2022, * Análisis, Discusión y Aprobación de las Normas Presupuestarias Año 2022, * Análisis, Discusión y Aprobación del Plan Operativo Anual Año 2022

Análisis, Discusión y Aprobación Modificación
presupuestaria de Egresos # 09 dentro del
mismo programa Año 2021, * Análisis, Discu-
sión y Aprobación Normas de cierre conta-
ble 2021 : el Alcalde Municipal presenta para
su aprobación el presupuesto año 2022, en
aplicación al Artículo No. 47 de la Ley de
Municipalidades y el Artículo No. 180 del
Reglamento; por tal razón lo someto para
su discusión, análisis y aprobación, la
contadora Municipal brinda una breve explica-
ción en el cuadro presupuesto por programas
2022 clasificación económica del Gasto en
el se muestra los programas, los Egresos
corrientes y Egresos de capital, el total
reflejado en los egresos corrientes es de Lps.
102,475,230.63, contamos con un total general
de presupuesto por 278,000,000.00; en el
análisis del Gasto de Funcionamiento con
95,365,337.35, el regidor Saúl Juárez toma la
palabra y le pregunta a la contadora de don-
de sale esa variación del Gasto de Funcionamiento
del 26.65, la contadora responde que es la
diferencia del Gasto de Funcionamiento 2022
con el 40% de ingresos corrientes, el regidor
Carlos Gonzales hace saber del porque aumento
el presupuesto para el año 2022, el gerente
general le expresa que se debe a la nivelación
del salario mínimo, además para el siguiente
año aumentara la inversión de salud debido a que
se construiran más cubículos en la clínica
Municipal lo que indica que se contrara más
personal en el área de salud, el regidor Saúl



Juárez toma la palabra y pregunta de donde saldrán esos 34 millones de diferencia del presupuesto año 2021 al 2022, de que fondos corrientes saldrán necesitamos saber que plan operativo tienen para realizar esa recaudación porque es alto el valor a recaudar me deben de plantear una justificación válida, toma la palabra el asistente del departamento de control tributario Juan Carlos Gómez tomando como punto de partida al año pasado a raíz de la pandemia muchos negocios cerraron hasta nosotros cerramos como Alcaldía por un periodo de dos meses y en relación a lo que estaba pasando se apoyo en inversión para el área de Salud, es por eso que tuvimos la necesidad de tocar puertas a las Empresas para que nos pagaran por adelantado como un total de diez millones recaudamos y por eso este año se dejó de percibir una muy buena cantidad para este año por eso no están reflejados en este año, ya para el siguiente año no vamos a tener ese problema ya que las empresas pagaran al día y no por adelantado, en relación que de donde recaudaremos esos 34 millones de los cuales aumento para el año 2022, lo haremos de la siguiente manera la Ferreteria la Mundial vamos a captar para este año 2022 la cantidad de 3 millones de lempiras, sumados a esos tres millones la Ferreteria contratara personal aproximadamente más de 200 empleados y de allí se captaran impuestos de Solvencias Municipales y demás, al hacer el uso de camiones también eso generará el pago de impuestos, se tiene conocimiento que

Otra Ferreteria vendrá a invertir a la ciudad que es Larach y compañía esa empresa es más grande eso generará ingresos desde el permiso de construcción, de operación, volumen de ventas, pago de impuestos vecinales y demás. En casi todos los barrios y colonias de la ciudad de Choluteca muchas personas están construyendo eso genera ingresos y a su vez aumento en el pago de bienes inmuebles, solamente se debe de reforzar el departamento de catastro para que realizar dichas recaudaciones, se deben hacer operativos constantes y en varias áreas como ser en la recaudación por rótulos publicitarios, vallas, cruces calles entre otros. Si se hicieran operativos constantes podríamos recaudar esos 34 millones o más. Otro punto muy relevante para la recaudación en relación a los bienes inmuebles es que se realicen las actualizaciones correspondientes de casa por casa, edificio por edificio porque en su mayoría no está actualizado y eso evita que generemos lo real, hay que hacer incorporaciones de esas nuevas urbanizaciones. También se tiene identificado que se nos deben como 28 millones en concepto de impuestos (Bienes inmuebles) y por ende se deberá de realizar y entregar requerimientos ^{legales} para hacer que se logre recaudar esa deuda, recordemos que se está construyendo la nueva terminal de transporte la cual generará altos fondos, el regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra y le hace saber a Juan Carlos Gómez es necesario haber presentado en físico todo lo que nos está planteando, saber cuanto

se va a recaudar y de donde se va a recaudar y como realizar la recaudación, Juan Carlos Gómez les hace saber que se compromete a realizar el informe detallado el que me están solicitando, y también les hace de su conocimiento que se ingresarán fondos por auditorías a las Empresas. El regidor Edwin Flores toma la palabra expresa que donde está el aumento significativo es en el programa 03 Desarrollo social, cultural, supongo que es en relación a la inversión de Salud, es muy importante de cuidar todo lo relacionado a la Salud sobre lo que se maneja en la clínica del adulto mayor, el regidor Saul Edgardo Juárez toma la palabra y sugiere que se elabore un Plan de Financiamiento y de Control de Gastos año 2022, que sea un documento como un anexo al presupuesto ya que sería como una normativa o un lineamiento a lo interno todas las Secretarías del Estado las manejan, la contadora prosigue presentando el presupuesto de ingresos en el Resumen de estimación de ingresos periodo 2022 allí se reflejan por códigos, luego presenta el resumen de Egresos por grupo, también el detalle del presupuesto por programa 2022, seguidamente presenta el presupuesto por programa 2022 y por actividad, así mismo se presenta el Plan de Inversión, ya habiéndose discutido y analizado el presupuesto el Alcalde propone que sea aprobado, es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos, con la salvedad de que se debe elaborar el Plan de Financiamiento y de control de gastos del presupuesto año 2022. Además el Alcalde Municipal solicita a la Se-



Secretaría Municipal agregar al Acta algunos cuadros del presupuesto.

Presupuesto de Ingresos

Resumen de Estimación de Ingresos Período 2022

Códigos	Descripción	Aprobado Corporación	%
G S6 R			
1	Ingresos corrientes	238413,410.00	85.76%
11	Ingresos Tributarios	192203,410.00	69.14%
110	Impuestos S/Bienes Inmuebles	23000,000.00	8.27%
111	Impuesto Personal Municipal	8000,000.00	2.88%
112	Impuesto de Estacionamientos Industriales	2609,060.00	0.94%
113	Impuestos a establecimientos comerciales	41428,000.00	14.90%
114	Impuesto a establecimientos de servicio	47578,800.00	17.11%
116	Impuesto S/Extrac. y Explot. de Recursos	507,800.00	0.18%
117	Impto selectivo a los serv. de Telecomuníc.	3158,000.00	1.14%
118	Tasas por Servicios Municipales	2852,000.00	1.03%
119	Derechos Municipales.	63069,750.00	22.69%
12	Ingresos No Tributarios	46210,000.00	16.62%
120	Multas y Recargos	157,600.00	0.06%
121	Recargos	300,000.00	0.11%
122	Recuperaciones por cobro	25052,400.00	10.09%
123	Recup. Plcobros de Servicios Mpaes en Mora	9000,000.00	3.24%
124	Recuperación por cobro de Rentas	900,000.00	0.32%
125	Renta de Propiedades.	7800,000.00	2.81%
2	Ingresos de Capital	39586,590.00	14.24%
220	Venta de bienes Municipales	2636,836.61	0.95%
230	contribuciones por mejoras	500,000.00	0.18%
250	Sector Público	35519,366.39	12.79%
280	Ingresos eventuales de capital.	900,397.00	0.32%
	TOTAL	278000,000.00	100.00%

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022 Clasificación Económica del Gasto

PROGRAMAS	EGRESOS		CORRIENTES		EGRESOS DE CAPITAL			TOTAL GENERAL
			Funcionamiento		Bienes capitaliz.	Inversión Social	Servicio de la deuda	
	100200300500	700	TOTAL	400500	700			
01 Servicios Municipales	48641,477.31	8653,400.00	1128,500.00	445,229.53	14897,600.00	73426,256.84		73426,256.84
02 Servicios Públicos Des. Soc.	5806,366.69	1640,500.00	99,900.00	81,631.45		7528,421.14		7528,421.14
03 cult y c.	9350,644.24	1084,000.00	1083,000.00	679,171.04		12146,215.28	12,100,000.00	89746,215.28
04 Desc. y Prot. Amb.	3130,927.25	506,000.00	199,500.00	17,418.39		3853,855.64		3853,855.64
05 Des. Economico						-	1554,936.64	1554,936.64
Infraestructura	72357,943.49	15883,900.00	2460,900.00	41,362.73	5470,481.73	61975,094.46	71574,821.78	101840,814.46
TOTAL	72357,943.49	15883,900.00	2460,900.00	1374,887.14	14597,600.00	103475,230.13	43875,453.13	278000,000.00





Análisis del Gasto de Funcionamiento

Gasto de Funcionamiento 2022	95,365,337.35
Ingresos Corrientes 2022	238,413,410.00
40% de Ingresos Corrientes	95,365,364.00
Variación Gasto de Funcionamiento	26.65
Relación Estimada	40%

Transferencia 11% del Estado 2022	355,49,366.39
35% Programa Vida Mejor	124,42,278.24
5% Programa de la Mujer	17,77,468.32
20% Programa Todos por la Paz	71,09,873.28
10% Pro-Honduras	35,54,936.64
20% Gasto de Admon Propia	71,09,873.28
10% Gasto de Inversión cuota AHUHO y	35,54,936.63
1% TSC.	
TOTAL	355,49,366.39

Presupuesto Por Programa AÑO 2022

Resumen de Egresos por Grupo

	Grupo	1 Programa Servicios Municipales	2 Programa Servicios Públicos	3 Programa Desarrollo Social, cultural y comunitario	4 Programa Desarrollo y protección Ambiental	5 Programa Desarrollo Económico	6 Programa Infraestructura	
NO.	Descripción	Generales	Públicos	y comunitario	Ambiental	Económico	Municipal	TOTAL
100	Servicios Personales	486,41,477.31	580,636.69	935,044.24	3,309,937.25		542,918.00	723,57,943.49
200	Servicios no Personales	86,534,000.00	16,40,500.00	10,84,000.00	506,000.00			118,83,900.00
300	Materiales y Suministros	112,850.00	9,900.00	10,33,000.00	1,99,500.00			24,60,900.00
400	Bienes capitalizables			260,000,000.00			219,750,94.46	479,750,944.46
500	Transferencias	405,279.53	33,634.45	401,917.04	17,418.39	155,4,936.64	286,880.22	450,03,40.27
700	Servicio de la deuda	145,976,000.00		12,100,000.00			71,274,221.78	98,271,821.78
	Total EGRESOS	734,26,256.84	75,78,421.14	89,746,215.28	3,853,855.24	155,4,936.64	103,840,314.46	278,000,000.00



PLAN DE INVERSION

Pag	Ael	G	SG	Obj	No. Proy	Proyectos	Ubicacion	Presupuesto
03	03	400	460	461	1	Reparacion de 6 aulas centro Basico	La Piedra	1200,000.00
03	03	400	460	461	2	construccion tanque aereo almacenamiento de agua, Esc. Miguel Alfonso Castillo	Los Mangos de San Martin.	900,000.00
03	03	400	460	461	3	Reconstruccion de 3 aulas, Esc. Marco Aurelio Soto	Rio Abajo San Plamon.	600,000.00
03	03	400	460	461	4	construccion de 3 aulas, C.E.B. 38 de noviembre	B ^a La Libertad	900,000.00
03	03	400	460	461	5	construccion de 2 aulas, CEB 14 de Julio	B ^a San Juan Bosco	600,000.00
03	03	400	460	461	6	Reconstruccion de 6 aulas, CEB. Pedro Nufio.	B ^a Izloea	1200,000.00
03	03	400	460	461	7	construccion de 1 aula kinder colvin weddle	col. Inmaculada concepcion.	300,000.00
03	03	400	460	461	8	construccion de 1 aula kinder la ceiba	B ^a La ceiba	300,000.00
03	03	400	460	461	9	construccion de 1 aula, Esc. Ricardo Saino	B ^a Las Arenas	300,000.00
03	03	400	460	461	10	construccion cerca Perimetral, kinder Mercedes Becoy	col. Julio Midence	500,000.00
03	03	400	460	461	11	construccion de 2 aulas, Esc. Manuel de Jesus Zelaya	col. Julio Midence	600,000.00
03	03	400	460	461	12	construccion cerca Perimetral, kinder Edith Rivera	B ^a San Francisco del Palomar	500,000.00
03	03	400	460	461	13	construccion de 1 aula, CEB Plamon Carranza	B ^a campo una	300,000.00
03	03	400	460	461	14	construccion de 2 aulas en la Esc. Quintin Soriano	col. Monte carlos	600,000.00
03	03	400	460	461	15	const. de cerco perimetral y reparacion de Escuela	Trinidad del Trapiche.	900,000.00
03	03	400	460	461	16	construccion de modulos de banos y Pila Esc. Saul Armando Juarez.	Sagrado corazon	200,000.00
03	02	400	460	464	17	construccion Tanque Aereo Almacenamiento de Agua Potable.	Guapinol	650,000.00
03	02	400	460	464	18	construccion Tanque Aereo para Almacenamiento de agua potable Lps. 600,000.00	Valcanes	600,000.00
03	02	400	460	464	19	construccion Tanque Aereo para Almacenamiento de Agua Potable.	Jicaral de Linara	150,000.00
03	02	400	460	464	20	Perforacion de pozo, sistema de Bombeo y Botoplas (Almacenamiento Agua Potable).	Santa cruz de Linara	250,000.00
03	02	400	460	464	21	Proyecto de Pozo	Pavana	250,000.00
03	02	400	460	465	22	Proyecto de Alcantarillado Sanitario con la participacion ciudadana.	Cooperacion comunitaria, Estacion de bombeo, Saneamiento, Bajas de agua	3000,000.00
03	02	400	460	469	23	construccion de 250 letinas de fosa simple.	El Eden, San Jorge, Tor. Agral, Jicaral, Linara, Los Chilcos, La Piedra, Guapinol, B. Sagrado corazon, B. San Jorge, B. Amados.	2500,000.00
03	03	400	460	463	24	construccion de viviendas solidarias, 20 casas.	col. Ricardo Saino, Sagrado corazon, B. San Jorge, B. Amados.	16000,000.00
03	05	400	460	467	25	construccion cancha multiusos, Esc. Lidia Williams Arias.	Marilla	900,000.00
03	05	400	460	467	26	construccion cancha multiusos, Esc. Eliseo Carranza.	Guaracastillo	900,000.00
03	05	400	460	467	27	construccion cancha multiusos, Esc. Santos Matute	col. Eben Ezer	900,000.00
03	05	400	460	467	28	construccion escenario y gradas, Esc. Saul Juarez.	col. Marcelino Champagnat	300,000.00
03	05	400	460	467	29	construccion cancha multiusos, CEB. Francisco Morazan.	Trapiche centro	900,000.00
03	05	400	460	467	30	construccion cancha multiusos, CEB. Marco Aurelio Soto.	cerro verde	1100,000.00
03	05	400	460	467	31	construccion cancha multiusos, CEB. San Juan Bosco.	Agua caliente Linara	1100,000.00

03	03	400	460	467	32	Continuidad Plaza del Estudiante	B° El Estadio	1000,000.00
06	03	400	460	461	33	construcción de Iglesia católica	Tapael de Linares	650,000.00
06	03	400	460	461	34	construcción de Iglesia católica	San Esteban	650,000.00
06	03	400	460	461	35	construcción de Iglesia católica	Agua caliente de Pavana	650,000.00
06	03	400	460	461	36	construcción de Iglesia evangelica	Las Ritas	650,000.00
06	03	400	460	461	37	Mejoras Mercado San Antonio	B° El centro	300,000.00
06	03	400	460	461	38	Mejoras Mercado Inmaculada Concepción	B° Cabañas	1200,000.00
06	03	400	460	461	39	Mejoras Terminal Municipal	B° El Aterrizaje	1000,000.00
06	03	400	460	461	40	Sustitución sistema eléctrico Edificio Municipal	Barrio El centro	300,000.00
06	03	400	460	461	41	construcción centro de oración católico	Plan del Jacote	600,000.00
06	03	400	460	466	42	Proyecto Participativo de Pavimentación, Alcaldía Cominidad, 20 cuadras	B° La Libertad, valle, Soyapa, Providencia y San Luis, La Ceiba, Venecia, colinas, cabañas, Graneros, Santa Lucia, Hospital, San Luis, colito y cabañas	4880,000.00
06	03	400	460	466	43	Proyecto Mantenimiento y Pacho de calles pavimentadas.	B° El Aterrizaje, El centro, La Libertad, El Ramon, do, Alegria, valle y colinas.	2000,000.00
06	03	400	460	466	44	Reparación de calles de tierra, Zona Urbana	col. Monte Carlos B° San Jorge, La Esperanza, La Libertad, Maria Milagrosa, ciudad Nueva, Quintin Soriano, El Estrecho, San Luis, campo Luna, Valle, las colinas, Santa Lucia, El Porvenir, San Juan Poseo, campo sol, claudia de Soriano, Monte Carlos, Inmaculada.	3000,000.00
06	03	400	460	466	45	Apertura reparación y huellas de calles de tierra Zona Rural	El Moncadero y Pochillo del Guacimo.	1000,000.00
06	03	400	460	466	46	Construcción de caja puente	Los Graneros	500,000.00
06	03	400	460	466	47	construcción de caja puente	La Providencia	300,000.00
06	03	400	460	483	48	continuidad proyecto de electrificación	Las Lajas, Las Mosas, Guacacaste grande, San Ramon, Rio Aiba, Gualeque, San Juan, Caracol, Carizal, San Ramon, Arriba, Plan de Jacote, La Puente del Irapiche, Guapinol, Coste en vent los, d calero.	4000,000.00
TOTAL								47680,000.00

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos.

A. se aprobó presupuesto municipal de Ingresos y Egresos AÑO 2022, por un monto de Lps. 278,000,000.00 (Doseientos setenta y ocho millones de lempiras exactos).

b. - Da por aprobado solicitarle al equipo técnico que elaboró el presupuesto presente a esta Honorable Corporación el Plan de Financiamiento o proyecciones realizadas y el control de los Gastos AÑO 2022.- certifíquese de ejecución inmediata.- 7-A.

El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que se apruebe mantener los porcentajes establecidos en el pacto municipal por una vida mejor, de las transferencias del Gobierno central las cuales son recibidas por el Gobierno (Central)

Municipal y como año a año nos solicitan que presentemos el acuerdo correspondiente, es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las fa-

cultades Auerda Destinar para el AÑO 2022, los recursos de transferencia del Gobierno central de acuerdo a los porcentajes establecidos en el pacto municipal por una vida mejor suscrito entre la AMHON y el

poder ejecutivo, ratificado en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Notificar esta decisión a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- certi-

fíquese de ejecución inmediata.- 7-B.- El Alcalde Municipal somete para su aprobación el Plan de Arbitrios AÑO 2022 en aplicación al Artículo No. 47

de la Ley de Municipalidades, se presenta para su discusión en el cual se realizaron dos cambios para este año 2022 uno es en el Artículo No. 27 en el inciso b donde las empresas que vienen a vender al municipio sus productos mediante carros repartidores ya sean ambulantes o bodegas que no tengan sucursal se les cobrara una tasa o valor específico con base a su volumen de ventas según el manifiesto o factura que presenten, el otro cambio es en el Artículo 123 en la tarifa sobre el concepto de matrícula de fierro de Lps. 150 a Lps. 200, el regidor Saúl Juárez toma la palabra y propone al pleno que desde hace varios años atrás se viene cobrando la misma tasa vehicular en Choluteca a crecido la cantidad de vehículos que hay es por eso que es necesario aumentar un 30% a la tarifa en tempiras por concepto de matrícula de vehículos por cilindrada, el pleno de la corporación Municipal solicita que sea secundado y el mismo lo Secunda el regidor Nelson Paz en relación al aumento sobre la tasa vehicular, el regidor Nelson Paz toma la palabra le solicita a Juan Carlos Gómez que investigue con otras Municipalidades la tabla de parques privados, el Alcalde Municipal propone que sea aprobado el plan de Arbitrios con los cambios establecidos, es secundado por el regidor Saúl Edgardo Juárez, lo somete a votación, votos a favor: Nelson Paz, Fany Sanchez, Miguel Lagos, Eleodoro Sánchez, Lesly Bonilla, Saúl Juárez y el Alcalde Municipal, votos en contra: Edwin Flores por la situación económica del país y de cada persona, Carlos González.

ya que ese fondo no es destinado para el mejoramiento de las calles, Viviana Mendieta porque la economía del país no aguanta tantos impuestos y tasas; por tal razón el Plan de Arbitrio es aprobado por mayoría de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda se aprobó el PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2022, que consta de 116 paginas foliadas.- certifíquese.- **7-C.-** El Alcalde Municipal somete para su aprobación el Plan Operativo Anual AÑO 2022, mismo que no sufrió ningún cambio se manejará tal como se ha trabajado con el actual pero como es requisito la aprobación lo someto ante ustedes, es secundado por la regidora Fany Jeaneth Sánchez Galo, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) AÑO 2022, en el consta de 59 páginas foliadas y una portada.- certifíquese de ejecución inmediata.- **7-D.-** El Alcalde Municipal somete para su discusión y análisis las normas presupuestarias, le sede la palabra a Romel Touzeman quien las expondra; se han agregados algunos terminos en ciertos Artículos con la finalidad de mejorar el control del funcionamiento de la Municipalidad, como se en los Artículos # 4, # 17, # 27, # 33, # 35, # 56, # 57, # 60, # 61, # 71, los Artículos # 39 y 43 son totalmente nuevos, el regidor Edwin Flores toma la palabra expresa que no esta insertado en estas Normas Presupuestarias el Reglamento de los Premios honorífico que año a año la Alcaldía otorga



Siendo una sugerencia mía cuando se presentó el ante proyectos de las normas presupuestarias, y no estoy de acuerdo con los Artículos # 39 y 43, en relación a la caja chica o fondo rotatorio ya que eso ya está aprobado el reglamento de caja chica y sobre la cantidad al Alcalde ya se le otorgó mediante acuerdo para que pueda brindar ayudas, en relación a la depreciación de 20,000 lempiras para vehículo no lo veo tan necesario, el regidor Nelson Paz toma la palabra expresa que estamos normatizando el procedimiento administrativo a lo interno de la Municipalidad, ya habiéndose discutido y analizado el Alcalde lo somete para su aprobación, es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez, se somete a votación: votos a Favor: Nelson Paz, Fanny Sánchez, Eleodoro Sánchez, Viviana Mendicota, Miguel Lagos, Lesly Bonilla y el Alcalde Municipal, votos en contra: Edwin Flores por no estar de acuerdo con el Artículo # 39 y 43, Carlos González porque se duplican pagos para el Alcalde ya que él tiene derecho a sus viáticos en relación al Art. 39 y en el Art. 43 porque ya existe esa reglamentación, el regidor Saul Juárez por no estar de acuerdo con los Artículos # 39 y 43. Por tal razón las normas presupuestarias son aprobadas por la mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acerda: Se aprobó las Normas de Administración Presupuestaria Año 2022, que consta de 25 páginas foliadas. - certifíquese de ejecución inmediata. - F-E. - El Alcalde Municipal somete para

Se aprobacion las normas de cierre contable para este año 2021, ya que esto ha venido a mejorar el procedimiento administrativo para el cierre de año contable, es secundado por la regidora Viviana Mendieta, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda : Da por aprobado las normas para el cierre contable ejercicio Fiscal Año 2021 que concluye el 31 de diciembre de 2021 y las Disposiciones Operativas en cumplimiento obligatorio para los empleados y Funcionarios de la Municipalidad de Choluteca, consta de seis (6) paginas foliadas. - certifiquse de ejecución inmediata. - F.-F. - El Alcalde Municipal le cede la palabra al encargado de presupuesto para que explique la Modificación presupuestaria # 09. Josué Funez expone que esta modificación consiste en presupuestar 3 rubros, un pozo de agua potable en la comunidad de San Santo de Linaco, Reparación de calles y lo otro es para complementar la cuota patronal del seguro social ya habiendose discutido y analizado la modificación lo somete para su aprobación el Alcalde Municipal, es secundado por el regidor Nelson Humberto Paz, lo somete a votación Votos a Favor : Nelson Paz, Fany Sánchez, Eleodoro Sánchez, Viviana Mendieta, Miguel Angel Lagos, Lesly Bonilla, Saul Juarez, Alcalde Municipal, votos en contra : los regidores Edwin Flores y Carlos Gonzales por no presentar la documentación requerida. dicha modificación es aprobada por la mayoría de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso



de las Facultades Auerda por mayoría de votos.
Se aprobó modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (No. 09 Año 2021) con el valor de Lps. 2,275,390.00 (Dos Millones doscientos setenta y cinco mil trescientos noventa lempiras con 00/100), esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a: Presupuestar proyecto perforación de pozo, comunidad de San Santo de Linaca con valor de Lps. 209,300.00, presupuestar proyectos de reparación de calles no pavimentadas en diferentes barrios de la ciudad Lps. 2,000,000.00, presupuestar complemento cuota patronal Seguro Social Lps. 66,090.00.

Modificación Presupuestaria de Egresos # 09 dentro del mismo Programa, Año 2021

DE

Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub Ren- Grupo glon	Descripción	Valor
11		Fondo propios.	
01		Servicios Municipales Generales	
04		Control Tributario.	
	200	Servicios no Personales.	\$5,052.00
	260	Servicios comerciales y financieros	\$5,052.00
	263	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$5,052.00
		Total Actividad 04	\$5,052.00
		Total Programa 01	\$5,052.00
02		Servicios Públicos	
02		Mercado concepción	
	200	Servicios no personales	6,807.00
	260	Servicios comerciales y financieros.	6,807.00



		263 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	6,807.00
		Total Actividad 02	6,807.00
		Total Programa 02	6,807.00
03		Desarrollo social, cultural y comunitario	
	02	Servicios de salud	
	400	Bienes capitalizables	209,300.00
	460	construcciones, adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas.	209,300.00
	464	construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de agua potable.	209,300.00
		Total Actividad 02.	209,300.00
	09	Seguridad Humana.	
	200	Servicios no personales.	23,920.00
	290	Otros servicios no personales.	23,920.00
	299	Otros servicios no personales, N.C.	23,920.00
		Total Actividad 09	23,920.00
		Total programa 03	233,220.00
06		Infraestructura Municipal.	
	01	Ingeniería Municipal.	
	100	Sueldos y Salarios Básicos.	20,311.00
	110	Personal Permanente	20,311.00
	111	Sueldos y salarios básicos.	20,311.00
	700	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos.	2,000,000.00
	730	Servicio de la deuda interna a largo plazo.	2,000,000.00
	736	Amortización de la deuda interna sobre préstamos a largo plazo.	2,000,000.00
		Total Actividad 01.	2,020,311.00
		Total Programa 06.	2,020,311.00

27

Fondo Prog. Activ.	Grupo sub- Ren-	Descripción	Valor
	Grupo glon		
11		Fondo propios.	
01		Servicios Municipales Generales	
04		control Tributario	
	100	Servicios personales.	15,052.00
	110	Personal Permanente.	15,052.00
	118	contribuciones Patronales para seguro social	15,052.00
		Total Actividad 04	15,052.00
		Total Programa 01	15,052.00
02		Servicios publicos	
02		Mercado concepción.	
	100	Servicios personales.	6,807.00
	110	Personal Permanente	6,807.00
	118	contribuciones Patronales para seguro social	6,807.00
		Total Actividad 02	6,807.00
		Total Programa 02	6,807.00
03		Desarrollo social, cultural y comunitario	
02		Servicios de salud	
	400	Bienes capitalizables.	209,300.00
	460	construcciones adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas.	209,300.00
	464	construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de agua potable.	209,300.00
		Total Actividad 02	209,300.00
07		Participación ciudadana.	
	100	Servicios Personales	13,108.00
	110	Personal Permanente	13,108.00
	118	contribuciones Patronales Para seguro social	13,108.00
		Total Actividad 07	13,108.00
09		Seguridad Humana	
	100	Servicios Personales	10,812.00
	110	Personal Permanente.	10,812.00
	118	contribuciones Patronales para seguro social	10,812.00



06

Total Actividad 09

Total Programa 03

01

Infraestructura Municipal

Ingeniería Municipal

100

Servicios Personales

20,311.00

110

Personal Permanente.

20,311.00

118 contribuciones Patronales para seguro social 20,311.00

400

Bienes capitalizables.

2,000,000.00

460

construcciones adiciones y mejoras de edi- 2,000,000.00
ficios y obras urbanísticas.

466 construcciones, adiciones y mejoras de 2,000,000.00
calles y puentes urbanos.

total Actividad 01

2,000,000.00

total Programa 06

2,000,000.00

certifíquese de ejecución inmediata. 8.00.- LECTU-

RA DE CORRESPONDENCIA : Se da lectura

a la solicitud presentada por el Gobernador Departamental Edgardo Loucel, donde solicita la exoneración del pago por tasa en concepto de Constancia Ambiental y permiso de construcción de un pozo perforado, ubicado en la colonia Altos del Guayabo, el pleno de la corporación dan por aprobado que se verifique por medio del departamento de catastro si el terreno donde se perforara el pozo que naturaleza jurídica tiene ya que queremos evitar problemas en caso de ser privado y de no serlo se autoriza automáticamente lo solicitado. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta : Que el departamento de catastro verifique que el área donde se construirá un pozo perforado en la colonia Altos del Guayabo, que naturaleza jurídica; en caso de ser el terreno área verde, equipamiento social o municipal se aut-



liza y se canonera el valor de la tasa en concepto de constancia ambiental y permiso de construcción de un pozo, al departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, en el marco del ejercicio RESOLVE SENTINEL 2022 (RS-22). -
Certifíquese de ejecución inmediata. - **8-A.**

Se da lectura a la Solicitud presentada por el ciudadano Walter Leonel Giron Zelaya, solicita asignación de clave catastral de un lote ubicado en el sitio Sampile jurisdicción del Municipio de Choluteca, el Alcalde Municipal les solicita al pleno autorización de salir de la Sesión debido a que atenderá a varios ciudadanos del Municipio en el despacho Municipal, la corporación autoriza su salida. y en relación a la discusión de la solicitud proponen a que sea turnada a los departamentos de catastro y Asesoría Legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda **o** Turnar a los departamentos de catastro y Asesoría Legal la Solicitud presentada por el ciudadano Walter Leonel Giron Zelaya, requiere se asigne clave catastral a una propiedad que está ubicada en el sitio Sampile de este Municipio, deberán de brindar dictamen legal y técnico ante el pleno de la Corporación Municipal. Certifíquese de ejecución inmediata. **9.00.- ASUNTOS VARIOS** **o**

el regidor Saúl Edgardo Juárez es portador de una solicitud por parte de la Región Sanitaria Departamental donde solicita un aporte económico destinado a la instalación eléctrica de las nuevas instalaciones del centro de Atención

integral (CIS), es muy necesario realizar este aporte ya que estamos en la disponibilidad de ayuda en el área de Salud, son más de Lps. 100,000.00 lo que están solicitando para culminar el proyecto es por ello que propongo que se le solicite al Alcalde Municipal poder otorgar dicha ayuda por el valor de Lps. 100,000. exactos. es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda por unanimidad de votos se solicita al Alcalde Municipal otorgar ayuda económica de los fondos que están destinados para ayudas sociales según Acta No. 16 Punto 9 Letra I de fecha 31 de agosto del año 2018, por la cantidad de Lps. 100,000.00 a favor de la Región Sanitaria Departamental para llevar a cabo la instalación eléctrica en las nuevas instalaciones del centro de Atención Integral (CIS) y laboratorio, ubicados en ciudad nueva de Choluteca. certifíquese de ejecución inmediata. - **9-A.** - El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez como coordinador de la comisión de Infraestructura propone ante la corporación Municipal que se realice inspección a un local que están construyendo ubicado frente al boulevard Mauricio Oliva ya que la construcción a la vista pareciera que se encuentra en parte de la vía pública, es secundado por el regidor Saúl Edgardo Juárez, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso

De las facultades Averda § Ordenarle a los Departamentos de Catastro, Justicia Municipal y Dirección de Policía Municipal, realizar inspección in situ en el lugar donde se está construyendo un autoservicio ubicado en el boulevard Navarío Oliva frente al Restaurante el Maná a 50 Metros al oeste de la entrada al Barrio Providencia, deberán verificar las medidas del terreno en base a la documentación que posee la propietaria (o) y así mismo informar si la construcción de ese autoservicio si se encuentra comprendido dentro o fuera de dicho terreno.- certifíquese de ejecución inmediata. **9-B.** - El regidor Nelson Humberto Paz propone en carácter de moción aprobar en derogar el Acta No. 23 Punto 8 de fecha 14 de diciembre del 2018 en vista que según la explicación brindada por Juan Carlos Gomez asistente del departamento de control Tributario existen dos artículos repetitivos en el cobro de ese canon y que se genera más ingresos con el que está contemplado en el Artículo 46 inciso A ya que lo calcula sobre el volumen de venta declarado a la municipalidad, y no podemos cobrar dos veces el mismo canon por eso es necesario retirar el concepto también del Plan de Arbitrio, es secundado por el regidor Miguel Angel Lagos, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda § Derogar el acuerdo del Acta No. 23 Punto 8 del día Viernes catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, celer



brada en sesión de corporación ordinaria y así mismo referir el concepto en el Plan de Arbitrios en el Artículo No. 46 inciso C, debido a que ya esta contemplado en el mismo artículo en el inciso A donde estipula el cobro de un canon a las Empresas productoras de desechos plásticos que contaminan el suelo, aire, agua entre otros. Certifíquese de ejecución inmediata. - 10.00.- No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 2:30 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal :

Miguel Ángel López
Regidor #9



Fanny Gato
Vicealcalde.

Regidor #3
Dr. Sanfuentes

Regidor #10
Denis Corruks #10

Edwin José Flores.
Regidor #5

Carlos Cortez
Regidor #8

Regidor #107
Efraim Salazar
Regidor #21

Regidor #1